

Regulación Financiera: Actualización Semanal. 6 Mayo 2016

Pablo Fernández / Rosa Gómez / Pilar Soler

GLOBAL

- ISDA lanza Protocolo Modular Jurisdiccional de Aplazamiento en Resolución

Este [protocolo](#) tiene como objetivo asegurar la aplicabilidad transfronteriza de aplazamientos en vencimientos contractuales bajo el marco de resolución del FSB.

EUROPA

- ESMA publica resultados de ejercicio de estrés para Cámaras de Contrapartida Central

[Resultados](#) muestran resistencia de 17 cámaras de UE al riesgo de contraparte. Pueden hacer frente a quiebra de sus dos miembros más importantes.

- CE publica un informe sobre crowdfunding

[Centrado](#) en: i) el trabajo de la Comisión en materia de crowdfunding, ii) el estado actual de esta actividad en la UE, iii) el entorno normativo y iv) las actividades transfronterizas.

- El Banco Central de Hungría crea un vehículo de gestión de activos

Como herramienta [macroprudencial](#) para ayudar a bancos a deshacerse de exposiciones en mora. El mecanismo voluntario y a precios de mercado.

- Dictamen del BCE sobre proposición de ley eslovena en materia de resolución bancaria

[El BCE](#) acoge con satisfacción la preferencia por los depósitos y la subordinación estatutaria de la deuda no garantizada. Asimismo, recomienda varias modificaciones.

- Decreto de Ley en Italia para reducir el plazo de recuperación de créditos

El Ministro de Finanzas [italiano](#) comenta las medidas aprobadas que reducirán el plazo para recuperar las garantías de 40 meses a 7-8 meses.

- EBA publica una consulta, un dictamen y correcciones

i) [Consulta](#) sobre el uso de datos de consumidores por las instituciones financieras. Plazo: 4 ago., ii) [Dictamen](#) sobre la intención de la CE de no aprobar el proyecto de RTS sobre salidas adicionales de garantías, iii) correcciones en las taxonomías de informes XBRL y iv) [modificaciones](#) del método de la perspectiva histórica (HLBA).

- [ESMA aprueba las normas MiFID II y planea modificaciones relativas a la presentación de informes en virtud de MiFIR](#)

[Modificaciones](#) en transparencia de non-equity y límites de derivados de materias primas bajo MiFID II. [Informe final](#) para modificar normas técnicas de reporting de transacciones.

ESPAÑA

- [Banco de España aprueba actualización de circular contable para entidades de crédito.](#)

[Modifica](#) anejo IX de Circular 4/2004 en relación a la [clasificación de operaciones y estimación de provisiones](#) bajo el modelo de pérdida incurrida. Entrada en vigor: 1 oct.

- [Banco de España publica informes sobre estabilidad financiera y supervisión bancaria](#)

[Informe estabilidad financiera](#): riesgos relacionados con rentabilidad (bajos tipos de interés), peor perspectiva económica y caída del precio de activos financieros. [Memoria supervisión bancaria](#): destaca prácticas, prioridades y estrategias de supervisión del año.

- [CNMV sobre proceso de selección de las agencias de calificación crediticia \(ACC\).](#)

Entidades o [emisiones](#) calificadas por dos o más ACC deben documentar el proceso mediante el cual se consideró una ACC con una cuota de mercado máxima del 10%.

REINO UNIDO

- [El Parlamento confirma la posición del BoE en el núcleo del sistema financiero de R.U.](#)

BoE y Ley de Servicios Financieros 2016 [refuerzan](#) gobernanza de BoE, aumentan protección a contribuyentes y pretenden garantizar responsabilidad de la alta dirección.

- [FCA emite declaración política sobre Plan de Compensación de Servicios Financieros](#)

[Cambios](#) en límite a indemnización en mediación de seguros de no inversión, elegibilidad de fiduciarios y en normas cuando la empresa sucesora incumple. En vigor: 29 abr.

ESTADOS UNIDOS

- [Fed notifica prórrogas de resolución contractual en los contratos financieros para GSIBs](#)

La [propuesta](#) exige modificar los contratos para las operaciones financieras con el fin de impedir su cancelación inmediata en caso de quiebra o proceso de resolución.

Publicaciones recientes de interés (en inglés y en español):

- [Presentación](#). New requirements for loss absorbing capacity: TLAC and MREL
- [Situación Regulación Financiera](#). Mayo 2016.
- [Situación Economía Digital](#). Abril 2016
- [Regulation Watch](#). Propuesta de Reino Unido de MREL: acercamiento a TLAC

Anteriores ediciones de nuestra Actualización Regulatoria Semanal en [español](#) e [inglés](#)

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.